



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. María Salud Sesento García

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 CUADRAGÉSIMA SEXTA SECCIÓN Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXI

Morelia, Mich., Miércoles 31 de Diciembre de 2014

NUM. 10

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo
Dr. Salvador Jara Guerrero

Secretario de Gobierno
Mtro. Jaime Darío Oseguera Méndez

Directora del Periódico Oficial
Lic. María Salud Sesento García

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 18.00 del día

\$ 24.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN

Tarifas de Agua Potable para el Ejercicio Fiscal 2015. 2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUETAMO, MICHOACÁN

Tarifas de Agua Potable para el Ejercicio Fiscal 2015. 2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHUCÁNDIRO, MICHOACÁN

Tarifas de Agua Potable para el Ejercicio Fiscal 2015. 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIQUICHEO, MICHOACÁN

Tarifas de Agua Potable para el Ejercicio Fiscal 2015. 4

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

Tarifas de Agua Potable para el Ejercicio Fiscal 2015. 5

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACUITZIO, MICHOACÁN

Complemento de las Tarifas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Ejercicio Fiscal 2015. 7

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN

ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE.

69ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la localidad de Ziracuaretiro, Municipio del mismo nombre del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 22 veintidós del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, fueron presentes en el Recinto Oficial para sesionar del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán; todos los ciudadanos que lo conforman, asistidos por el Secretario Municipal, quienes previamente fueron convocados mediante citatorio conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal en vigor, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- **Presentación de Tarifas del Servicio de Agua Potable para su aplicación en el Ejercicio Fiscal 2015 dos mil quince, y autorización para su publicación en el Periódico Oficial del H. Congreso del Estado.**
- 6.- . . .

PUNTO CINCO.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, C. Carlos Sandoval Portugal, se dirigió al Pleno de la Honorable Sesión de Ayuntamiento, para informarles que el Director de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ziracuaretiro, COAPASZ, C. Guillermo Reynoso Hernández, le ha enviado la propuesta de las tarifas de cobro para su aplicación en el Ejercicio Fiscal 2015 dos mil quince, que en la 5ª- sesión extraordinaria la Honorable Junta de Gobierno tuvo a bien analizar y proponer. Lo anterior a efectos de que este Órgano Colegiado las analice o modifique y además, para que autoricen su publicación en el Periódico Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de las cuales se dio una amplia explicación en sus diferentes conceptos y de la forma en que se aplicaran en lo sucesivo, mismas que la Junta de Gobierno ya tuvo a bien sujetarlas a una modificación para quedar de la forma siguiente manera:

TIPO DE SERVICIO	TARIFA AUTORIZADA
Doméstico Popular	\$ 247.50
Doméstico Medio	396.00
Doméstico Residencial	594.00
Comercial	594.00
Embotelladora de Agua	6,050.00
Auditorio	3,300.00
Clínica	1,100.00
Lavado de Autos	4,400.00
Lavandería	2,750.00

Pipa Autopista		3,520.00
Restaurante		1,100.00
Salón de fiestas		660.00
Tortillería		1,815.00
Kínder.	Por alumno al año	10.00
Primaria.	Por alumno al año	15.00
Secundaria	Por alumno al año	20.00
Preparatoria	Por alumno al año	25.00

Conexión toma nueva doméstico medio	1,600.00
Conexión toma nueva doméstico residencial	6,000.00
Conexión a drenaje	500.00

SERVICIO MEDIDO

Doméstico Pop.	17.00 M3/mes de 18 a 30 M3	6.80
Doméstico Med.	30.00 M3/mes de 50 M3	10.87
Doméstico Resid.	50.00 M3/mes de 51M3 en delante	16.31
Comercial	50.00 M3/mes de 51 M3 en delante	16.86

Por lo anterior y una vez que estas tarifas fueron sometidas a consideración y análisis de la Honorable Sesión de Ayuntamiento, por Unanimidad de Votos Autorizaron su Aplicación en el Ejercicio 2015 dos mil quince y su Publicación en el Periódico Oficial del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, facultando al Director de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ziracuaretiro, CAPASZ, C. Guillermo Reynoso Hernández, para que acuda a la ciudad de Morelia, Michoacán; a gestionar su Publicación en el Periodo Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme ha quedado determinado.

PUNTO SEIS.- Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente Municipal, C. Carlos Sandoval Portugal, clausuró legalmente la sesión extraordinaria, siendo las 11:45 once horas con cuarenta minutos del día 22 veintidós del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, firmando de conformidad todos los que en la misma intervinieron para su constancia legal y efectos correspondientes a que haya lugar. Damos fe.

Presidente Municipal, C. Carlos Sandoval Portugal.- Síndico Municipal, C. Carlos León Álvarez.- Regidores: C. Francisco García Borjas.- Lic. Yerania Vaca Mejía.- C. Arq. Jesús Álvarez Fuerte.- Ing. Iván García Vaca.- C. José Juan Hernández García.- Lic. Maricela Vaca Yepez.- C. José Luis Quiroz Hernández. (Firmados).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUETAMO, MICHOACÁN

ACTA DE SESIÓN 27ª ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Huetamo, Michoacán; en el lugar que ocupa la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal declarado recinto oficial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 27, 28, 32, 50 fracción II y 169 de la Ley Orgánica Municipal

del Estado de Michoacán, en relación con el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día 22 veintidós de diciembre del año 2014 dos mil catorce, reunidos los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la «Sesión 27ª Ordinaria de Ayuntamiento», misma que se desarrollo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- . . .

II.- . . .

III.- . . .

IV.- Análisis, discusión y votación para la autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tarifas del SAPAHU para el Ejercicio Fiscal 2015 y entrega de informe general de actividades al Ayuntamiento.

V.- . . .

VI.- . . .

CUARTO.- Siguiendo con el orden del día se procede a desahogar el punto relativo al análisis, discusión y votación para la autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de tarifas del SAPAHU para el Ejercicio Fiscal 2015 y entrega de informe general de actividades al Ayuntamiento. Acto seguido hace uso de la voz el Dr. Juan Carlos Mederos Sánchez, Presidente Municipal, quien da una breve introducción, así mismo solicita la presencia del Director del SAPAHU C. Migue Ángel Hinojosa Salazar, quien se presenta y distribuye a todos su informe de actividades del año 2014. A continuación desglosa todo el informe de manera detallada y expone las tarifas para este Ejercicio Fiscal 2015. Acto seguido solicita el uso de la palabra el C. Regidor Profesor J. Cruz Corona Rodríguez la cual se le concede en el acto, quien manifiesta si las tarifas serian las mismas para el 2015; a lo que el C. Director de SAPAHU contesta afirmativamente. El Regidor, Profesor Carlos Acosta Mora pregunta en relación a las actividades del SAPAHU que en los casos de las localidades de Capeo, Coenandio, Santa Rita, a lo que la contesta el C. Director de SAPAHU que los posos de estas perforaciones fue en coordinación con CONAGUA, Ayuntamiento Municipal y SAPAHU, retoma la palabra el Regidor, Profesor Carlos Acosta Mora con una pregunta sobre la inquietud de que cuando abren el pavimento, quien es el responsable de cerrar la zanja da a conocer sobre una barranca que está a la altura de la Avenida Madero Sur esquina con Calle 5 de Febrero de la Colonia Chapala, agregando a este comentario el C. Síndico Municipal Getzemani Viveros Pineda que no hay una tapa de registro que se ubica a la misma a altura. En vista de las sugerencias antes vertidas el C. Doctor Juan Carlos Mederos Sánchez, Presidente Municipal manifiesta que se estará al pendiente de las situaciones y manifiesta al C. Director de SAPAHU que se presione a la C.FE para que coloque la tapa antes referida, en el uso de la palabra el Presidente Municipal pregunta al C. Miguel Ángel Hinojosa Salazar sobre el préstamo otorgado hace poco, a lo que le contesta el C. Director de SAPAHU que necesita tiempo, que de momento no pide más, que espera la devolución del IVA a favor del SAPAHU y con eso se cubriría. Acto seguido el C. Regidor Profesor J. Bethel Sánchez Romero solicita se revise la situación de la Colonia

Cahuaró, porque algunos usuarios se han quejado de la falta de suministro de agua. El C. Doctor Juan Carlos Medros Sánchez, Presidente Municipal solicita al C. Licenciado Jaime Martínez Luviano, Secretario del Ayuntamiento pase a votación el presente punto del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad de votos por todos los presentes.

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO (SAPAHU).

ESQUEMA TARIFARIO

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

• SERV. DOMÉSTICO POPULAR	\$85.00
• SERV. DOMÉSTICO RESIDENCIAL	\$120.00
• SERV. DOMÉSTICO 3RA. EDAD ...	\$45.00
• SERV. COMERCIAL I ...	\$360.00
• SERV. COMERCIAL II....	\$720.00
• PLANTELES EDUCATIVOS....	\$120.00
• RECONECCIÓN DE TOMA DOMICILIARIA....	\$320.00
• CAMBIO DE PROPIETARIO ...	\$320.00
• CAMBIO DE TOMA DE UN DOM. A OTRO ...	\$875.00
• TOMA DE AGUA DOMICILIARIA ...	\$3,750.00
• DESCARGA DE DRENAJE ...	\$920.00

No habiendo otro asunto que tratar el Ayuntamiento da por concluida la sesión ordinaria 27ª siendo las 14:00 catorce horas con cero minutos del día 22 veintidós de diciembre del año 2014 dos mil catorce; firmando para su constancia y validez al calce los que en ella intervinieron. Damos fe.

Dr. Juan Carlos Mederos Sánchez, Presidente Municipal.- C. Getzemani Viveros Pineda, Síndico Municipal.- Regidores: Profr. Carlos Acosta Mora.- Profr. J. Cruz Corona Rodríguez.-Profra. Magali García Carvajal.- Ing. José Ángel Suazo Ortuño.- C. Esmeralda García Olivo.- Lic. Rey David Aguirre Ferreyra.- Profra. Ma. Concepción Arias Castro.- C. Lesli Ibarra Gómez.- Lic. Ricardo Albarran García.- Profr. J. Bethel Sánchez Romero.- Lic. Jaime Martínez Luviano, Secretario del Ayuntamiento Municipal de Huetamo, Michoacán. (Firmado).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHUCÁNDIRO, MICHOACÁN

ACTA NÚMERO 106

En la población de Chucándiro, Michoacán siendo las quince horas del día once de Diciembre del dos mil trece, reunidos previa citación, los C. J. Guadalupe García Arroyo, Presidente Municipal, J. Ascención Martínez Toledo, Síndico Municipal, Regidores propietarios los CC. Octavio Calderón González, Alfonso Aguirre Tapia, Berónica Orozco Farfán, Josefina Sánchez López, Yolanda Gómez Martínez, Eduardo Farfán Chávez, C. Ma. Refugio Núñez García, así como el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Jorge García Guillén, en el sitio oficial para celebrar sesión ordinaria

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- *Propuesta y en su caso aprobación de las tarifas para el cobro del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Ejercicio 2015;*
- 7.- . . .
- 8.- . . .

PUNTO NÚMERO SEIS.- En uso de la voz el Presidente Municipal, J. Guadalupe García Arroyo, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los numerales 15, 111, 112, 113, 114, 123 fracción IV de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo 36 fracción XIV, 25 fracción V y VI, 49 fracción III, de la Ley de Agua Potable y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, es necesario que se emita acuerdo para establecer las tarifas de agua potable alcantarillado y saneamiento 2015, para lo cual tiene a bien presentarlo para su análisis y en su caso aprobación.

ACUERDO

Una vez ampliamente estudiadas y analizadas las Tarifas para el Cobro de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el ejercicio 2015, se autoriza por unanimidad de votos el pleno, que las tarifas de los servicios que prestará el gobierno municipal de Chucándiro, Michoacán, en materia de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, será de la siguiente forma:

Tarifa única: Por toma de agua potable de \$40.00 (Cuarenta pesos 00/100 MN), de forma mensual; y, \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 MN); por conexión domiciliaria de una toma nueva a la red, es decir se ratifica las tarifas del ejercicio anterior, por lo que se ordena remitirlo al Comisión Estatal del Agua para su validación, así como su publicación legal;

PUNTO NÚMERO OCHO.- No existiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las quince horas con veinte minutos del día de su celebración, firmando en ella los que intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.

Presidente Municipal, C. J. Guadalupe García Arroyo.- Síndico Municipal, C. J. Ascensión Martínez Toledo.- Regidor, C. Octavio Calderón González.- Regidor, C. Alfonso Aguirre Tapia.- Regidora.- C. Berónica Orozco Farfán.- Regidora, C. Josefina Sánchez López.- Regidora, C. Yolanda Gómez Martínez.- Regidor, C. Eduardo

Farfán Chávez.- Regidora, C. Ma. Refugio Núñez García.- Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge García Guillén. (Firmados).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIQUICHEO, MICHOACÁN

ACTA No. 28

En la cabecera municipal denominada Tiquicheo, Municipio de Tiquicheo de Nicolás Romero, Michoacán, siendo las 12:00 pm (doce horas con cero minutos) del día 31 (treinta y uno) de diciembre del 2014, (dos mil catorce), en el interior del Edificio de la Presidencia Municipal, en el Salón de Juntas de usos múltiples, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tiquicheo, Michoacán, con la finalidad de celebrar la vigésima cuarta sesión ordinaria, periodo (2012-2015), bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4. **Presentación para su análisis y autorización de la Tarifa del Pago de Agua Potable para el año 2015.**

- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .
- 9.- . . .
- 10.- . . .

PUNTO NÚMERO TRES.- Se conserva la misma tarifa de \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.). Por mes del consumo de agua potable, todos aquellos consumidores que paguen toda la anualidad antes del 28 de febrero solo pagaran 10 meses, todos los usuarios de 65 años y más solo pagaran el 50%, siempre y cuando la toma este a su nombre y el pago sea por todo el año y se realice antes del 28 de febrero. El consumidor que no esté al corriente en los pagos o no tenga registrada su toma, será multado y tendrá que pagar tanto el derecho de la toma, la multa o en su caso la suspensión del servicio, es decir, clausura de la toma por morosos. Lo que se aprueba a propuesta y unanimidad de todos los miembros del Honorable Ayuntamiento.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Una vez agotado el orden del día y siendo las 3:00 PM (tres horas con cero minutos de la tarde) de la fecha de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional, declara terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia. Hago constar. C. Pedro Tavera

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"